

se resumen los resultados obtenidos en la práctica de los seis trabajos manuales á que se refieren los capítulos precedentes, y se resumen dando el niño muestras de sus adelantos, de su habilidad, de su buen gusto, en una palabra, del grado de cultura que mediante dichos trabajos se aspira á darle. El niño, por su parte, contempla de este modo mejor y con verdadera satisfacción el fruto de sus esfuerzos y aplicación, y por la belleza de las obras que así produce, como por las aplicaciones que á éstas puede dar, se siente vivamente estimulado á trabajar más y á poner más cuidado para producir cada vez más y mejor. Repetimos que no debe en manera alguna prescindirse en un *Jardín de la infancia* de esta clase de trabajos, por Fröbel puestos en práctica, y sin los cuales no tendrían toda la importancia que les hemos reconocido, el entrelazado, el plegado, el tejido, el recortado y el picado, en cuanto que el sentido que les hemos atribuido quedaría incompleto (1).

VI

En cuanto á las demás ampliaciones y aplicaciones de que hemos tratado en el curso de este capítulo, creemos que todas son útiles y deben aprovecharse, sin abusar demasiado de ellas. No ha de olvidarse que todo lo que sea dar variedad y atractivo á los ejercicios, conviene tenerlo en cuenta tratándose de la educación de los párvulos. Por otra parte, muchas de esas modificaciones y ampliaciones concurren á que los objetos á que se refiere el *Arte de la cartonería* sean más bonitos y caprichosos, por lo cual no deberían omitirse. Otras, como algunas del recortado, picado y tejido, dicen relación á la educación especial de la mujer, bajo cuyo aspecto tienen, como oportunamente hemos dicho, verdadera importancia. Y últimamente, las más sirven en gran manera para suministrar á los niños útiles y variados conocimientos por medio de verdaderas lecciones de cosas, y hasta para la enseñanza formal de algunas asignaturas, como hemos visto con referencia al recortado y picado, y por lo mismo es conveniente no prescindir de ellas.

El lugar que cada una haya de ocupar en el programa de ejercicios, así como la oportunidad de presentarlas, toca determinar al profesor, en vista de las condiciones á que más de una vez nos hemos referido. Aun con aquellas que más necesarias sean, como sucede con la confección de objetos, debe proceder siempre con parsimonia, para no quitarles su eficacia, procurando en todo caso que, lejos de cansar, tengan cada vez más encantos para los pequeños trabajadores. No ha de olvidarse nunca la necesidad de la alternativa en los ejercicios, condición que tan encarecidamente hemos recomendado para toda la educación; ni ha de perderse de vista que es una exigencia de ésta y un fin de las ocupaciones de que tratamos, despertar y poner en claro, favoreciéndolas, las aptitudes, disposiciones y aficiones peculiares de los educandos.

Tales son, en suma, las observaciones que creemos necesario apuntar por lo que se refiere al empleo en un *Jardín de la infancia*, de los trabajos manuales de que trata el presente capítulo.

(1) La *cartonería* implica el *pegado*, ocupación que, como ya hemos visto, requieren algunos trabajos manuales, muy especialmente el recortado.

SECCIÓN TERCERA

DE LOS EJERCICIOS EN EL JARDÍN

PROPIAMENTE DICHO

CAPÍTULO ÚNICO

I. Sentido general y fines que aconsejan la anexión de un jardín como el de que trata este capítulo, á las escuelas de párvulos.—II. Disposiciones que es menester adoptar en dicho jardín por lo que toca á su forma, su distribución y arreglo, para la consecución de los indicados fines.—III. Indicaciones relativas á la práctica del cultivo en el jardín común y en los particulares, y á los instrumentos que requiere.—IV. Determinación de las series de explicaciones orales que pueden darse á los niños dentro del jardín propiamente dicho, indicando las ocasiones en que deben tener lugar.—V. Ejemplos prácticos respecto de algunos de los ejercicios y explicaciones orales á que aquí nos referimos.

I

No menos carácter que los ejercicios de que tratan las dos secciones precedentes, dan á la institución de Fröbel los que tienen lugar en el *Jardín* propiamente dicho, como que, en parte, de él toma el nombre con que se la designa. Sin duda que si las circunstancias lo exigieran, podría plantearse el método de educación de Fröbel sin establecer la dependencia que nos ocupa; pero también es cierto que se privaría á la escuela de uno de sus aspectos más risueños, y de elementos preciosos para la cultura general de esas delicadas plantas que en los *Jardines de niños* se cultivan.

Recordando lo que dijimos al tratar de la Naturaleza como elemento que entra por mucho en el método de educación de Fröbel (Parte primera, capítulo III, párrafo IX), se comprenderá el papel importante que en las escuelas de párvulos de que tratamos juega el jardín propiamente dicho. Para completar lo que entonces se dijo y aplicarlo ya al caso concreto de la educación de los párvulos, procede que, sin perjuicio de entrar más adelante en pormenores, expongamos aquí el sentido general y los fines con que Fröbel aconseja que se anexe un jardín á las escuelas organizadas con arreglo á su sistema.

Obedece en primer término la recomendación de Fröbel á la idea de que debe ponerse, en cuanto sea posible, en relación directa con el niño todo cuanto se le quiera enseñar, y que debe acostumbrarse á éste á vivir y con-

siderarse como formando parte del conjunto de la sociedad, y á habituarse á obrar de acuerdo con este modo de vida y de considerarse á sí propio.

Lo primero implica la enseñanza verdaderamente intuitiva, no limitada á meras lecciones orales, y está en armonía con los más sabios preceptos pedagógicos, pues ya es axioma corriente que, sobre todo en la infancia, el espíritu siente algún desvío y hasta disgusto por la enseñanza que es puramente oral. Quiso Froebel que, no sólo la práctica del cultivo y de la botánica, que nada más que por la práctica puede enseñarse, sino las nociones de Historia natural, de Geografía y aun de Religión, se inculquen á los niños por medio de la intuición sensible, es decir, poniéndoles á la vista el cuadro vivo de la Naturaleza, mostrándoles en pequeño lo que deben comprender en grande, lo que debe extenderse á todo el mundo, y en fin, enseñándoles á conocer y sentir las obras del Supremo Hacedor mediante el espectáculo de la misma Naturaleza.

En cuanto al segundo de los aspectos que dejamos indicados, puede decirse que encierra todo un mundo de ideas y de enseñanzas prácticas, por lo que á las relaciones sociales atañe. Lo de la moral en acción, de que hemos hablado con motivo de los trabajos manuales, tiene aquí una aplicación grande. En los ejercicios que se verifican en el jardín, no sólo ha de acostumbrarse á los niños á someterse sin esfuerzo á la ley del trabajo y á disponer del fruto de éste de la manera que entonces indicamos (véase la sección segunda, capítulo I, párrafo IV), sino que se les iniciará en muchas de las relaciones sociales, muy particularmente por lo que toca á los deberes que tienen todos los hombres para con sus semejantes y para con la sociedad en general.

Al efecto, deben disponerse las cosas de modo que en caso de necesidad, los niños mayores y más fuertes presten su ayuda á los menores y más débiles, en lo que concierne á las ocupaciones propias del cultivo de los pequeños jardines. Cuando un niño caiga enfermo, sus discípulos quedarán encargados de su respectivo parterre. Cada niño debe disponer libremente de los frutos que recolecte; pero ha de procurarse, como se indicó cuando de los trabajos manuales tratamos en el lugar á que acabamos de hacer referencia, que los emplee en obsequiar á sus padres ó en aliviar la suerte de aquellos de sus compañeros que estén necesitados. Cuando un niño turbe el orden, á él sólo deben alcanzar las consecuencias, por lo que se le excluirá del jardín por cierto tiempo, cosa que le causará sentimiento y servirá para que en lo sucesivo no falte á sus obligaciones. En fin, con todo esto aspirase á hacer que el niño guste las ventajas que proporciona la asociación y aprenda á cumplir los deberes que la misma impone, muy en particular en lo que concierne al amor fraternal y al mutuo concurso que todos nos debemos.

Si el placer causa al niño, sobre todo cuando pertenece á las clases menesterosas, considerarse dueño de alguna cosa, siquiera ésta consista en los objetos confeccionados por él y de que trata la sección segunda de esta parte de nuestro MANUAL, mayor será el que sienta cuando se vea dueño en cierto modo de un pedazo de tierra, pues la posesión de ésta le revelará mejor que nada la noción de la propiedad; puede decirse que hasta que se le entregue su jardincito no se sentirá propietario. Pero al propio tiempo que se le hagan gustar los beneficios de la propiedad, se le acostumbrará á llenar sin violentarse los deberes que ésta impone, no sólo por lo que se refiere á nuestros semejantes y á la propiedad de éstos, sino á la comunión en general, y á la propiedad comunal. Así, los deberes de los niños, por lo que al jardín concierne, no se limitarán á los que dejamos consignados, sino que deberán ampliarse con los de cultivar y cuidar el jardín común, que en este caso representa

la propiedad comunal, que á su vez protege y sirve como de salvaguardia á la individual, por lo que el jardín común debe estar situado de modo que rodee á los particulares. De esta manera vivirán los niños la vida real, y adquirirán para el día de mañana el hábito de portarse, no sólo como hombres buenos, sino como dignos ciudadanos; aprenderán á ser fieles cumplidores de los deberes que la humanidad y la sociedad imponen de consuno á todos los hombres.

Si á todo lo que de indicar acabamos se añaden las ventajas que ofrece la educación de la infancia realizada en medio de la Naturaleza, cuya contemplación desenvuelve las ideas y los sentimientos del niño y hace á éste más expansivo, ciertamente que no podrá menos de convenirse en que el jardín es una dependencia por todo extremo conveniente en los establecimientos consagrados á la educación de los párvulos, que tanto anhelan y tanto necesitan respirar el aire libre, y respirarlo entre árboles y flores y animalejos que les hagan risueña y agradable la estancia en esos lugares, que cuando no reunen estos encantos miran los niños con verdadera aversión, como cárceles en que no ven más que una sujeción que les aburre y que contraría los impulsos de su naturaleza.

II

De lo dicho hasta aquí, colíjese que es menester adoptar en el jardín ciertas disposiciones que consideramos de todo punto necesarias para la consecución de los fines que más arriba indicamos.

En primer lugar, ha de procurarse que tenga un aspecto todo lo agradable y risueño que sea posible. A las plantaciones de árboles y de flores deben agregarse pajareras convenientemente situadas, y jaulas que contengan otros animalejos. En algunas partes se ha llegado hasta tener pequeños invernaderos y estanques con peces de varias clases, sobre todo, de diversos colores. En lo que debe ponerse especial empeño es en que haya toda la variedad posible en las plantaciones, en especial de árboles, que debe haberlos, no sólo en el jardín común, sino entre los particulares, y á un lado y á otro de las calles ó sendas de que luego hablaremos.

Como se ha dicho, el jardín general ó común ha de rodear á todos los particulares. En la distribución de éstos entre los alumnos, ha de tenerse en cuenta que los que toquen á los niños más pequeños se hallen situados entre los que se repartan á los mayores; en caso de necesidad, pueden disminuirse los de los primeros en beneficio de los segundos.

Convendría que para cada niño hubiese un jardín, pero esto no es absolutamente indispensable. Puede prescindirse de la sección compuesta por los niños más pequeños, á los que en este caso se destinaría sólo al cultivo del jardín común, como por vía de aprendizaje; y si ni aun con esto se resolviese la dificultad, podría hacerse de modo que varios niños, constituyendo una especie de sección, tuviesen á su cargo un pedazo de terreno, que cultivarían y cuidarían en común, pero de modo que cada uno supiese cuáles eran sus deberes y cuáles sus derechos. En todo caso, no debe olvidarse lo que hemos dicho en el párrafo I de este capítulo, por lo que á la propiedad se refiere (1).

(1) Dicho se está que en el caso de que no sea posible tener un jardín para cada niño ó para cada dos, la parte de terreno destinada á jardines particulares puede disponerse

Cualquiera que sea la forma que se adopte para los jardines particulares, y el número de niños que se asigne á cada parcela, lo que debe procurarse á todo trance es que el paso á ellos sea fácil, y que la vigilancia por parte de los profesores pueda ejercerse cómodamente; dividiéndolos en cuatro partes, por ejemplo, mediante dos caminos que se crucen, y abriendo una senda de regular anchura entre ellos y el jardín común, creemos que se conseguirá esto que aquí indicamos, pues esta senda, el punto en que los caminos se corten y los caminos mismos, pueden servir para que los Profesores se sitúen con el fin de vigilar las operaciones de los niños y hacer á éstos las preguntas y explicaciones que crean convenientes, y de que más adelante trataremos. El paso de los alumnos á sus respectivos jardines y al general puede hacerse cómodamente por las vías de comunicación á que nos referimos, haciendo, por ejemplo, que los niños se reunan por secciones en el punto céntrico del jardín (que debe ser aquel en que se crucen los dos caminos de que hemos hablado, y en donde puede formarse á este intento una especie de glorietta), ó en otro que se crea á propósito, y que de él partan, en una especie de formación, á buscar la entrada más cercana y más cómoda para sus respectivos puestos. Adiestrados los niños en esto, lo llegarán á hacer con la misma precisión y orden que practican los ejercicios gimnásticos que ejecutan los párvulos en las clases mismas de las escuelas. Y ya que esto decimos, no estará demás que apuntemos que la marcha á que nos referimos puede tomarse como un ejercicio de esa clase, y en tal sentido, puede verificarse á compás de un canto apropiado, lo cual servirá para darle más regularidad y precisión.

Otras de las disposiciones que deben tomarse en el jardín, es la de rotular cada una de las parcelas con los nombres de sus propietarios: también se rotularán las plantas que contengan dichos jardines y el general, así como las jaulas destinadas á los pájaros y otros animales. Esto tiene el objeto de que sirva para los niños que sepan leer de constante enseñanza, y para los que no se encuentren en este caso, de una excitación que les despierte el deseo de saber leer, haciéndoles sentir á cada paso la necesidad de la lectura, que es por donde debiera empezarse siempre, pues es indudable que mientras más sentimos la necesidad de saber una cosa cualquiera, con más deseo, más afán y más resultados nos dedicamos á aprenderla. Froebel quiere que, en cuanto sea posible, el niño mismo sea el que indique espontáneamente la necesidad de dedicarse al aprendizaje de tal ó cual materia, y en este sentido deben disponerse los materiales y ejercicios propios de los *Jardines de la infancia*.

Ultimamente, en el mismo jardín debe haber un lugar á propósito para guardar los instrumentos de labor. Este lugar, que consistirá en un cuartito, cuya puerta pueda cerrarse con llave, estará en sitio al que los niños puedan

en otra forma que la que hemos indicado. En vez de cuadros ó rectángulos pueden adoptarse semicírculos, glorietas y otras formas caprichosas. Algunos han ideado encerrar los susodichos jardines en la forma de un mapa, el de España, por ejemplo, distribuyendo los niños por provincias ó reinos, y figurando los mares por medio de estanques colocados á propósito. Por mucho que fuera el terreno de que se dispusiese, nos parece esto impracticable, por las dificultades que ofrecería siempre el paso de los niños á sus respectivos puntos. También se ha ideado distribuir los jardines en cuatro grandes porciones, cada una de las cuales representaría una de las estaciones del año; pero esto daría lugar á que no pudieran aprovecharse constantemente todos los jardines, y exigiría también mucho terreno.

ir cómodamente por secciones y en formación, á sacar ó á depositar los instrumentos que necesiten ó de que se hayan servido. Uno de los niños mayores y más meritorios pudiera ser el guardián de dichos instrumentos, y el encargado de repartirlos y colocarlos cuando los niños los entreguen.

Tales son las disposiciones que creemos que deben adoptarse por lo que se refiere á la forma, distribución y arreglo de la dependenciu que designamos con el nombre de *Jardín propiamente dicho*.

III

En dos clases se divide el cultivo que los niños practican en la dependencia de que tratamos: el relativo á la *jardinería* y el que corresponde á la *agricultura*, comprendiendo en ésta algo de horticultura y arboricultura.

Los niños deben empezar á ejercitarse en el jardín común, del cual una parte se destinará á la floricultura y la otra á la agricultura. Los primeros ejercicios consistirán en enseñar á los alumnos el uso de los instrumentos de que hayan de servirse, y después á manejarlos: esto requiere ya una gran vigilancia por parte de la profesora. Luego les instruirá en la manera de cuidar y cultivar las plantas, sobre todo en lo referente á las primeras operaciones. En fin, otro de los ejercicios preliminares consistirá en hacerles que aprendan á distinguir las semillas, para lo cual se hará que se fijen en su forma y color.

Este aprendizaje deben hacerlo los alumnos con la antelación necesaria, para que cuando llegue el día de la siembra estén debidamente preparados. Cuando se acerque dicho día se les darán las semillas que, si es posible, escogerán ellos mismos, y se les hará entrega de los jardines particulares, á fin de que desde luego empiecen á preparar el terreno para la siembra, que se realizará en el día convenido. Desde este momento, hasta que tiene lugar la recolección, está obligado el niño á practicar en su jardín todas las operaciones de arreglar la tierra, limpiarla de hierbas, regarla, etcétera, que exija el cultivo de las plantas que haya sembrado: él será, desde que se lo entreguen, el responsable del orden y la limpieza de su parcela, así como de los trabajos que en ella practique, y estará obligado á recoger, en la época oportuna, la semilla necesaria para la siembra de la temporada próxima, cuya semilla deberá guardar en unas cajitas de cartón confeccionadas por él mismo y rotuladas también por él ó por su compañero, si no supiere hacerlo. Para que el niño, pues, recolecte algo, necesita haber hecho todas las operaciones que dejamos indicadas; es decir, que para poseer es indispensable que antes haya trabajado, lo cual constituye de por sí una gran enseñanza moral, como lo es también la práctica que hay en algunas de estas escuelas, consistente en no dar nuevas semillas al niño que pierde las que oportunamente se le entregaron, con lo cual se tiende á hacerle comprender por experiencia que para recolectar es preciso guardar bien lo que ha de sembrarse.

El cuidado del jardín común correrá á cargo de todos los alumnos, que alternarán en el desempeño de este servicio en los días y las horas que designe el profesor, siendo éstas distintas de las consagradas á los ejercicios que por vía de aprendizaje, ó para recibir determinadas explicaciones, deben tener en él por secciones los niños: no creemos que sea necesario insistir después de lo dicho en el párrafo I, acerca del fin con que se hace pres-

tar á los educandos este servicio, que en puridad viene á ser una especie de *prestación de jornales*.

En cuanto á la forma é indole de estos ejercicios, como quiera que aqui nos referimos exclusivamente á la práctica, que sólo con la práctica puede enseñarse, nada tenemos que añadir á lo dicho, sino aconsejar al profesor que, al practicar con sus alumnos una operación cualquiera, cuide de hacer de ella una explicación sencilla, así como de los instrumentos que exija. Los principales de éstos, que debe haber en un jardín, son: la azada, la pala, las azadillas, el rastrillo, los escardillos, el almocafre, la hoz, la regadera, y algún otro que se considere preciso: todos serán acomodados á la edad de los pequeños trabajadores que han de manejarlos, y deberá haberlos en número bastante para que varios niños á la vez, los de una sección, por ejemplo, puedan practicar una misma faena.

La estación y el tiempo aconsejarán los días y horas en que los niños hayan de entregarse á las faenas del cultivo, no debiendo por nuestra parte hacer otra cosa, respecto de este punto, que indicar la conveniencia de que se aprovechen todos los días que se pueda, y que, cuando la temperatura y el estado atmosférico lo permitan, tengan lugar los ejercicios por la mañana, antes de la entrada en clase, y á la caída de la tarde, por ser estas las horas más cómodas y en que el espectáculo de la Naturaleza parece más bello (1).

IV

A las lecciones prácticas deben acompañar las correspondientes lecciones orales, que consistirán: primero, en explicaciones relativas á las faenas que vayan á practicarse y á los instrumentos que requieran; segundo, en otras explicaciones concernientes á las plantas que los niños hayan de sembrar, ó en cuyo cultivo ó cuidado se ocupen; y tercero, en conversaciones instructivas sobre algunos puntos de Historia natural en sus tres reinos, Geografía, Moral, principalmente por lo que concierne al trabajo, y Religión.

(1) Aunque no fuera más que desde el punto de vista de la enseñanza de la Agricultura, son de gran utilidad en las escuelas jardines como los de que ahora tratamos. Y puesto que nuestro Gobierno se ha propuesto dar gran impulso á los estudios de Agricultura, y que al intento ha decretado como obligatoria en las escuelas su enseñanza, nos parece oportuno llamar la atención sobre los *Jardines de la infancia*, en donde se suministran á los niños teórica y prácticamente muchos y muy útiles conocimientos agrícolas, que de seguro pueden dar más resultados que el estudio á secas hecho mediante una cartilla agraria. Si mientras los *Jardines* se generalizan en nuestra nación, pudiera unirse á las escuelas de párvulos y elementales, sobre todo de los pueblos rurales, siquiera no fuese más que un pedazo de terreno en el que pudieran tener lugar algunas de las prácticas y varios de los ejercicios orales que en este capítulo indicamos, creemos que podrían conseguirse con más resultados los fines á que se encamina la ley de 1.º de Agosto de 1876 y las disposiciones dictadas para su ejecución. No debe olvidarse lo ventajoso que sería que al aprender los niños la susodicha cartilla agraria, tuviesen algunos conocimientos agrícolas adquiridos de la manera que puede hacerse siguiendo un procedimiento por el estilo del que dejamos indicado; así lo ha comprendido Suecia, en donde es obligatoria por la ley la anexión de un jardín á las escuelas rurales, y en donde de 4.413 edificios de escuelas de todas clases que había en 1871, los 2.166 poseían una parcela de terreno para cultivarla. En el mismo caso hay en Francia unas 27.900 escuelas; y para no citar más países, diremos que en Austria se hallan rodeados los edificios que se construyen para escuelas de un terreno bastante extenso, donde pueden darse á los niños los primeros principios de jardinería y agricultura.

Las explicaciones concernientes á los dos primeros grupos se refieren directamente á la botánica y la agricultura, con la jardinería, la horticultura y la arboricultura, y deberán tener lugar con preferencia cuando los niños estén reunidos y trabajando por secciones en el jardín común, que es el sitio más á propósito para esto, por lo mismo que los alumnos están en él más agrupados y pueden atender mejor que cuando se hallan practicando alguna faena en los respectivos jardines particulares: al entregarse á los niños los instrumentos, ó cuando los depositen después del trabajo, pueden tener lugar algunas de las explicaciones, correspondientes al primer grupo.

Las relativas al tercero de dichos grupos se harán indistintamente en cualquier punto del jardín, pero procurando siempre que puedan escucharlas todos los niños, si fuera posible, ó algunas de las secciones reunidas. La disposición del terreno decidirá esto, debiendo nosotros decir sólo, como por vía de indicación, que la reunión de los niños antes de comenzar los trabajos de la mañana y de la tarde, y después de terminarlos, son ocasiones que podrán aprovecharse con el intento que apuntamos.

El profesor debe aspirar en todas las explicaciones á que nos referimos, á suministrar á sus alumnos la mayor suma de conocimientos que pueda, aprovechando las impresiones que los niños reciban por la presencia de los objetos y de las plantas y por la contemplación del espectáculo de la Naturaleza, cuidando á la vez de que esos conocimientos no tengan sólo por objeto enriquecer la inteligencia, sino que envuelvan además alguna intención educadora respecto de los sentimientos y la voluntad. Las flores, los árboles, los animalejos y los instrumentos que haya en el jardín, así como el cuadro general que éste presente, debe tomarlos como objetos de intuición y partir de ellos para coadyuvar al desenvolvimiento de todas las facultades del alma (1).

V

Pongamos algunos ejemplos, y hagamos algunas indicaciones que aclaran lo dicho en el párrafo precedente y sirvan de guía al profesor.

Supongamos que los niños se hallan reunidos con el fin de ir por los instrumentos que requieran las faenas á que van á entregarse aquel día, bien en sus respectivas parcelas, bien en el jardín común. El profesor podrá hablarles, antes de que se pongan en movimiento, de la importancia del trabajo y, sobre todo, del que se refiere al cultivo de la tierra, en estos ó parecidos términos:

— ¿Qué es, mis queridos niños, lo que vais á hacer después que tengáis los instrumentos que ahora vamos á buscar?—Es verdad; vais á cuidar las plantas que habéis sembrado con tanto afán, á continuar el cultivo del pedazo de tierra de que ahora sois propietarios; pero, ¿qué hacéis verificando esto que decís?—Vais á trabajar como trabajan vuestros padres, como están obligados á trabajar todos los hombres. (Aquí podrá exponer el profesor algunas de las ideas que relativamente al trabajo indicamos en el capítulo II, párrafo III de la sección precedente, sobre todo, si todavía no hubiese tocado este punto.)—El trabajo de que ahora vais á ocuparos, es uno de los más nobles y de los más útiles á que se consagra

(1) Conviene también tener presente que los ejercicios del cultivo en general constituyen de por sí un ejercicio físico, una parte de la gimnástica, que en las escuelas de párvulos tiene por objeto el desarrollo de las fuerzas físicas de los educandos.

el hombre, que cultivando los campos multiplica de un modo extraordinario los productos de la tierra, de la cual sacamos nuestros principales alimentos y las materias primeras con que fabricamos nuestras viviendas, nuestros muebles, nuestros trajes, en fin, todo lo que sirve para satisfacer nuestras necesidades: cultivar los campos constituye una profesión honrada y á la vez de gran utilidad. La tierra nos provee de lo más necesario para la vida, pero lo hace á condición de ser fecundada por el trabajo del hombre.—Vamos, pues, hijos míos, á buscar los instrumentos que os han de ayudar á cumplir vuestras tareas.

A presencia de los instrumentos de labor, puede decir el profesor á sus alumnos en el mismo ó en otro día:

— Aunque los principales instrumentos de todo trabajo manual son los que Dios nos ha dado, son las manos, el hombre necesita de otros que él mismo se construye, para la inmensa mayoría de las faenas en que se ocupa.—Hay muchísimos trabajos que no podría desempeñar sin la ayuda de esos instrumentos, los cuales le sirven en todos los casos para ahorrarle tiempo y esfuerzos: por eso la labor que se debe exclusivamente á los brazos del hombre cunde poco, tiene que ser en pequeño y, por lo mismo, es la que menos produce.—¿De cuánto tiempo y de cuánto esfuerzo no necesitaría el labrador, si no tuviese el arado para abrir en la tierra los surcos en que deposita el trigo, por ejemplo?—Puede decirse que es incalculable lo que el labrador consigue con el auxilio del arado, que por este motivo se considera como el más importante de los instrumentos de labor. (Aquí hará el profesor una explicación del arado que más se use en la localidad de que se trate, y de su modo de funcionar; en otros días puede tratar de los demás instrumentos, sobre todo de aquellos que haya en el jardín.)

Para explicar algunas de las faenas del campo, se procederá de una manera análoga. Supongamos que alguna de las siembras — de trigo, por ejemplo — hechas en el jardín común, necesita una escarda; el profesor se dirigirá con la sección á que corresponda aquel día el cuidado del jardín general, y le dirá en estos ó parecidos términos:

— Ved, mis queridos niños, lo que sucede en esa parcela de trigo: hierbas extrañas han nacido y crecen casi tanto como el mismo trigo, al que están quitando una parte de su alimento, con lo que resultará, si no se pone remedio, que se criará pobre y raquítico, como aquel que no come lo necesario porque otro le arrebató su alimento.—¿Qué habrá, pues, que hacer para que no suceda semejante cosa?— Es claro, quitar las malas hierbas, á lo cual se llama *escarda*, que, como veis, es una faena que tiene por objeto favorecer el crecimiento y fructificación de las plantas que se cultivan.—Las escardas no tienen sólo por fin limpiar los sembrados de malas hierbas, sino también mullir el terreno; pero debe cuidarse no dejar muy al descubierto las raíces de las plantas.—La escarda suele hacerse unas veces á mano, en cuyo caso se llama *entresaca*, y otras con almocafres, escardillos ó garabatos y también con azadones y azadillas.—Es necesario, pues, que limpiéis ese cuadro de malas hierbas, si queréis que tengamos un trigo grande y lozano.

Con el objeto de ver si los niños han aprendido lo dicho, podrá el profesor dirigirles, luego que hayan empezado la faena, las siguientes preguntas:

— Dime, Luisito, ¿qué es eso que estás haciendo?—¿Y qué entiendes tú por escardas?—¿Es importante la escarda?—¿Por qué?—¿De qué modos se hacen las escardas?—¿Qué instrumentos se emplean en ellas?, etc.

Otra de las conversaciones pudiera ser de la índole que indican las siguientes preguntas:

— ¿Recuerdas, querido Pepito, cuándo sembramos este trigo?—Es verdad, en primavera; y según esto, ¿cuándo estará en sazón de cogerse?—¿Sabes cómo se llama la operación de coger el trigo y cualquiera otro fruto que proceda de la labor de la tierra?—¿A qué clase de plantas corresponde?—¿Qué son plantas cereales?—¿Para qué sirve el trigo?—(Si no lo hubiese hecho en otra ocasión, podrá el profesor decir aquí lo que acerca del pan indicamos en el capítulo III, párrafo IV de la sección segunda.)

Demos idea de otra clase de explicaciones. Por ejemplo, un niño ve en un rosal, que hasta entonces no había dado flor alguna, una bonita rosa, y se pára ante ella como sorprendido de verla y atraído por su hermosura. El maestro lo observa, y dirigiéndose al niño, le dice:

— ¿Qué miras ahí, amigo Juanito, con tanta atención?—Esta flor, que es la primera que ha echado este año esta planta.—¿Y no sabes tú, volverá á preguntar el maestro, cómo se llama esa flor?—Sí, señor; una rosa.—¿Te gustan á ti las rosas?—Ya lo creo que me gustan: ¡son tan bonitas y huelen tan bien!—¿Y no podrías tú hacer una como esa?—Yo... no, señor.—Tienes razón: ni tú ni ningún hombre puede hacer una rosa como esa, ni siquiera una hoja de ella, ni una hierbecita (al llegar aquí habrá hecho el maestro que los demás niños se acerquen á oír la conversación que ha entablado con Juanito).—Y ¿sabes tú cómo se llaman los seres ó las cosas que, como las flores, los árboles, los animales, las piedras, no puede hacer el hombre, es decir, que se hallan conforme Dios las ha creado?—No, señor, no lo sé.—Pues se llaman naturales, y se dividen en tres grandes grupos, que reciben el nombre de *reinos de la naturaleza*.—Cada uno de estos reinos recibe un nombre particular, según la clase de seres que comprende: aquel que forman los animales, lo mismo los que pueblan la tierra y el agua que los que hay en el aire, y sean grandes ó pequeños, se denomina *reino animal*; el que comprende todas las plantas, y por plantas se entienden los seres que se hallan prendidos á la tierra por medio de raíces que están dentro de la misma tierra, como ese rosal, ese trigo, aquellos árboles y todas esas hierbecillas que veis, se denomina *reino vegetal*; quedando el nombre de *reino mineral* para el grupo que comprende los seres que no son animales ni plantas, como la tierra que pisamos, las piedras, los metales y otras muchas cosas.

A propósito de esta conversación, que podrá extenderse á lo que el profesor estime conveniente, se harán luego á los niños preguntas como éstas:

— ¿Qué entendéis por objetos naturales?—¿Cuántos son los reinos de la naturaleza?—¿Qué clase de seres comprende el reino animal?—¿Y el vegetal?—¿Y el mineral?—Designadme algunos seres correspondientes á cada uno de esos tres reinos.—¿A cuál de ellos pertenecen los peces?—¿Y la cal?—¿Y aquella parra?—¿Y el gato?—¿Pueden moverse y cambiar de sitio todos los seres que pertenecen al reino animal?—¿Y los que corresponden al vegetal?—¿Y los del mineral?—¿Tienen órganos las plantas como los animales?—¿Qué diferencias principales existen, pues, entre el reino animal y el vegetal, y entre ambos y el mineral?, etc.

En otra ocasión puede decir el profesor:

— Me dijisteis el otro día que las plantas están dotadas de órganos; ¿no es verdad?—Pues hoy vamos á ver cuáles son esos órganos.—En todas las plantas se distinguen, como podréis observar examinando una cualquiera, cinco clases de órganos principales: la raíz, el tallo ó tronco, las hojas, la flor y el fruto.—La raíz sujeta la planta á la tierra, y es como su boca, pues que chupa las substancias que hay en el suelo cuando están disueltas en el agua, por lo que es necesaria la humedad; las hojas hacen algo de lo que verifica la raíz, por lo que se las ha llamado *raíces aéreas* y son los órganos respiratorios de la planta, y el tronco sirve para sustentar las ramas y llevar el alimento, que se llama savia, desde las raíces á las

hojas.—La flor, que es la que más embellece á las plantas, tiene por objeto la reproducción de las mismas, etc.

El profesor dará á estas nociones de botánica la extensión que crea oportuna, cuidando siempre de ir á parar á algún resultado práctico, ó á alguna enseñanza de verdadera utilidad. Así, por ejemplo, preguntando á los niños si «el árbol es una planta», podrá hablarles de los árboles más útiles que se crían en nuestro suelo, y sobre todo, de la importancia del arbolado, acerca de lo cual debe procurar que se inculquen en los niños estas ideas:

— Los árboles son muy beneficiosos para los campos, pues que sirven para templar la sequía y los ardores del verano, condensando el aire atmosférico: á las emanaciones que esparcen á su alrededor se debe la conservación de las fuentes y de los ríos y la fertilidad de los campos, á los cuales sirven de abrigo contra los vientos y proporcionan con sus raíces y las hojas caídas, abono para la vegetación.—A los árboles deben el hombre y los animales los principales medios de subsistencia, pues no sólo purifican el aire, sino que con su madera se edifican viviendas, se construyen muebles y se alimenta el fuego, que tan gran papel desempeña en las casas.—Por estas razones debéis considerar los árboles como bienhechores nuestros, y en vez de dedicaros, como algunos chicos hacen, á estropearlos y hasta destruirlos, debéis mirarlos con cariño, cuidarlos cuando los tengáis, y cuando os sea posible, plantarlos.—¿Sabéis por qué causa hay estos años menos agua en el pueblo?—Pues porque hay menos árboles.—Desde que en los montes cercanos se hicieron talas muy grandes, hay menos agua, hace más calor y hasta algunas cosas están más caras: así, al menos, lo dicen todos, etc.

Consejos parecidos á éstos pueden darse á los niños respecto de los animales. Con ocasión de un ruiseñor que canta en los árboles, de una mariposa que vuela de flor en flor, entrará el maestro en algunas explicaciones sobre Zoología, decir algo respecto de animales tan útiles como el gusano de seda, la abeja, la gallina, el perro, etc., y concluir condenando la crueldad que algunos niños tienen con los animales, especialmente con los pajarillos, que tan útiles son para la agricultura, arrebatándoles sus nidos ó cogiéndolos y atormentándolos bárbaramente.

La puesta del sol puede servir de pretexto para hablarles de Astronomía, y de Geografía en general, así como la presencia de algunas nubes se aprovechará para decirles algo acerca de algunos fenómenos atmosféricos y particularmente de la luz, del aire y del agua, por lo que se refiere á la agricultura y por la importancia que tienen para la vida de las plantas. En fin, partiendo del espectáculo que ofrezca la Naturaleza á la vista de los niños, se les hablará del Creador de tantas grandezas y de tantas maravillas, y, por lo tanto, de las relaciones que los hombres tienen con El, que es lo que constituye la Religión.

Lo dicho en este párrafo basta para que se comprenda el gran partido que puede sacarse del jardín y de los ejercicios de cultivo á que principalmente se destina, por lo que creemos ocioso multiplicar los ejemplos y entrar en más pormenores, máxime cuando los caminos que hay que seguir se presentan claros y los horizontes son dilatados.

SECCIÓN CUARTA

DE LOS EJERCICIOS GIMNÁSTICOS

Y DE CANTO (1)

CAPÍTULO PRIMERO

LA GIMNASIA EN LOS JARDINES DE NIÑOS

- I. Idea general de la Gimnasia, de su importancia y del papel que desempeña en la educación.—II. Del modo como en los *Jardines de la infancia* se atiende al ejercicio físico, y en qué consisten los llamados juegos gimnásticos.—III. Caracteres principales de estos juegos, é indicaciones relativas á su organización y manera de practicarse: ampliación que puede dárseles por vía de transición á la Gimnasia propiamente dicha.—IV. Explicación de algunos juegos gimnásticos: el *labrador*, las *coronas* y el *palomar*: indicaciones sobre las marchas gimnásticas, y observaciones respecto de la enseñanza que pueden entrañar los juegos.

I

La Gimnasia, ó sea el arte razonado de los movimientos del cuerpo humano, corresponde á la educación física, dentro de la cual desempeña un papel muy importante, como ahora veremos.

Desenvolver de una manera normal y progresiva por medio de ejercicios ordenados las fuerzas del cuerpo, dotando á éste de agilidad y ligereza, y conservando en él el equilibrio y la armonía, ó restableciéndolos cuando se hayan alterado, es lo que en la educación física corresponde hacer á la Gimnasia, la que en tal sentido satisface los tres órdenes de funciones que des-

(1) La estrecha unión que tienen los ejercicios gimnásticos con el Canto, del que es lo general que se acompañen en las escuelas de párvulos, y la circunstancia de que esas relaciones se estrechen más, como veremos, en los ejercicios gimnásticos y de canto aconsejados por Fröbel para sus *Jardines de la infancia*, nos han inducido á tratar de ambas materias en una misma sección, con tanto más motivo, cuanto que, en cierto modo, el canto constituye por sí solo un ejercicio físico, y se toma en los institutos de Fröbel como una especie de gimnasia, según oportunamente mostraremos.

La presente sección constará, pues, de dos capítulos: uno que tratará de la Gimnasia y otro del Canto, pero consideradas ambas materias, no sólo en general, sino también en las relaciones especiales que guardan entre sí.